



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

MEXQUITIC DE CARMONA S.L.P.
PERIODO DE EJERCICIO 2024 - 2027

RECIBIDO
22 JUN. 2026
10:38 am
PRESIDENTE MUNICIPAL

OFICIO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE JUNIO DE 2026
IFSE-AEFMOD-0952/2026
ASUNTO: COMISIÓN.

C.P. ROSA MARÍA PADILLA CONTRERAS
AUDITORA
PRESENTE

Con fundamento en los numerales 2 fracción I, 18, 26, 27, 30, 81 fracción IX y 82 párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; en relación con los artículos 4 fracción III, inciso b, 8 fracción XXII y 9 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí. Le informo que ha sido comisionada los días 22 y 23 de junio del año 2026, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2025, en el municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA ESPECIAL
FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

c.p. C.P. Jorge Alejandro Cantón Villagómez, Coordinador de Administración y Finanzas
c.p. Expediente

EDUARDO ESCOBAR





H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

OFICIO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE JUNIO DE 2026
IFSE-AEFMOD-1014/2026
ASUNTO: COMISIÓN.

C.P. ROSA MARÍA PADILLA CONTRERAS
AUDITORA
PRESENTE

Con fundamento en los numerales 2 fracción I, 18, 26, 27, 30, 81 fracción IX y 82 párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; en relación con los artículos 4 fracción III, inciso b, 8 fracción XXII y 9 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí. Le informo que ha sido comisionada los días 24, 25 y 26 de junio del año 2026, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2025, en el municipio de Villa de Pozos, S.L.P.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

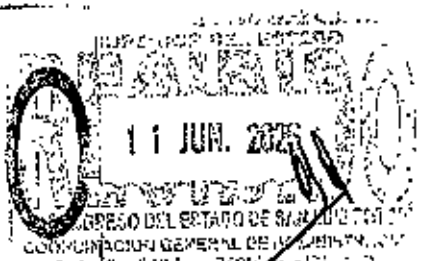
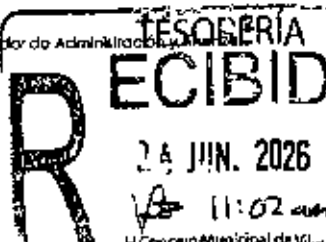


CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA ESPECIAL
DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

c.e.p. C.P. Jorge Alejandro Cardona Villagomez, Coordinador de Administración
c.e.p. Expediente

BOA/CA/CP/INIC/PR





INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 29/06/2026

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	C.P. ROSA MARÍA PADILLA CONTRERAS
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados
INICIO DE LA COMISIÓN	22 de junio de 2026
TERMINO DE LA COMISIÓN	26 de junio de 2026
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Auditoría de campo
LUGAR DE COMISIÓN	Mexquité de Carmona y Villa de Pozos, S. L. P.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó la auditoría de campo 2025 a los municipios de Mexquité de Carmona y Villa de Pozos, S.L.P., en los cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Se entregó el cuestionario de control interno por si tenían algún documento adicional por presentar aparte de los que entregaron en la Información preliminar.
2. Se hizo la sugerencia de realizar la depuración de las cuentas de banco, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
3. Se verificó a beneficiarios de ayudas sociales.
4. Se verificó expediente de proveedores.
5. Se dio seguimiento a la solicitud para la confirmación de saldos bancarios.
6. Se contestaron dudas que el municipio tenía.
7. Se realizó la sugerencia de depurar los inventarios de bienes muebles para dar de baja los que ya no están en uso y presentar información real.

C.P. Rosa María Padilla Contreras

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

C.P. Héctor Gómez Salazar

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA